

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE LA CAMPAÑA “CONDUCE UN FUTURO SOSTENIBLE” QUE EFECTUARÁ LA ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025 Y CUYO SORTEO SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 8 DE MAYO DE 2026**

Las siguientes son las condiciones a que se someten los participantes, en el sorteo de la campaña **“CONDUCE UN FUTURO SOSTENIBLE”**, cuyo premio principal consiste en **DOS (2) Vehículos eléctricos FAW BESTUNE XIAOMA MODELO 2025, para dos (2) ganadores diferentes.**

**A. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO.**

1. Por cada DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) M/cte., en compras efectuadas entre el domingo primero (1) de febrero al jueves treinta (30) de abril, en los establecimientos de comercio de la Estación Centro Comercial, ubicado en la Calle 60 # 12-224 de Ibagué, los compradores podrán reclamar una (1) boleta electrónica para participar en el sorteo de la campaña **CONDUCE UN FUTURO SOSTENIBLE**. Se permite acumular facturas por valores superiores a \$10.000, para completar los \$200.000. Facturas por compras inferiores a \$10.000 NO son acumulables.

2. Para participar en el sorteo, las facturas deben registrarse en el punto de información del primer piso de La Estación Centro Comercial, o a través de la página web, durante el periodo comprendido entre domingo primero (1) de febrero al jueves treinta (30) de abril de dos mil veinte seis (2026), hasta las 8:00 p.m. El sorteo se realizará el día viernes ocho (8) de mayo de dos mil veinte seis (2026) a las 03:00 p.m., en el primer nivel del Centro Comercial.

3. Las facturas que no se rediman o registren dentro de este plazo, no tendrán derecho a reclamar boletas electrónicas, ni a participar en los sorteos. El horario para registrar las facturas y obtener boletas electrónicas es de diez de la mañana (10:00 AM), a las ocho de la noche (8:00 PM), durante todos los días de la campaña.

4. El titular de la factura (comprador) podrá presentar sus facturas de compra en el punto de información del primer nivel del Centro Comercial, si es persona natural presentarse con su cédula de ciudadanía o un documento de identificación y si es persona jurídica acreditarse como Representante Legal con su Cámara de comercio de la empresa y suministrar la siguiente información: Nombre completo, No. del documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección, barrio, ciudad, e-mail, teléfono móvil y teléfono fijo que le solicitará el (la) empleado(a) del centro comercial encargado de entregar las boletas electrónicas. Para obtener la boleta, el comprador deberá permitir que el (la) empleado(a) imponga el sello o marca en la factura, que indique que ha sido redimida en su importe total. Para obtener boletas electrónicas no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por ventas en firme. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al período del sorteo. El comprador también podrá registrar sus facturas y obtener boletas electrónicas para participar en el sorteo, siguiendo el siguiente procedimiento:

i. Si las facturas son registradas a través de la página web, deben ser subidas mediante imágenes de buena calidad, legibles, completas y con legibilidad de todos los datos e identificación de la resolución de factura.

ii. Los clientes que registren sus facturas en la página WEB, les llegará un correo electrónico confirmando los números correspondientes de su participación en el sorteo.

5. No se tendrá derecho a reclamar boletas electrónicas mediante acumulación de facturas de diferentes compradores.

6. Una factura de compra solo se puede registrar una vez en nuestro sistema CRM, ya que se registra el CUFE, Código Único de Facturación Electrónica. Es útil para reconocer cada Factura Electrónica inequívocamente en todo Colombia; es decir, que no existen dos facturas con el mismo CUFE.

7. El excedente de las facturas es acumulable después de redimirlas, es decir, si la factura tiene un valor de: \$230.000, los \$30.000 restantes luego de redimida la factura y reclamada la boleta electrónica, se acumulará a nuevas compras.

8. Para las fechas comerciales importantes de la temporada, como el día sin carro y día de la mujer y votaciones 8 de marzo, se habilitará doble boletería para participar en el sorteo de la campaña: **“CONDUCE UN FUTURO SOSTENIBLE”**

i. **El sorteo de la campaña “CONDUCE UN FUTURO SOSTENIBLE”**, se llevará a cabo públicamente, en el primer piso de LA ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL, el día **viernes 8 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.**, en presencia del delegado de la Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Ibagué, así como con la asistencia del Gerente del Centro Comercial o su representante y del Revisor Fiscal o su representante. Durante el sorteo tendremos una balotera la cual tendrá cinco (5) balotas cada una numerada del 1 al 5, el orden con el cual salgan las balotas, indicará los dos (2) ganadores y los tres suplentes del premio en caso tal. Seguido de esto se selecciona del sistema las boletas electrónicas de los participantes. El orden definido por las balotas determinará los ganadores y los tres suplentes en caso que alguno de los anteriores rechace o no comparezca a reclamar el premio dentro del plazo previsto de 30 días o no cumpla las exigencias registradas en este documento, se procederá a llamar a los suplentes favorecidos en orden de escogencia.

ii. El sorteo se realizará mediante el Proceso Generación Ganador-Sorteo Digital, denominado WeGrow CRM, el cual realiza el proceso de creación de la campaña, donde se especifican las condiciones para entrega de números.

iii. De acuerdo al registro de la factura en el Punto de información o en la página web, en el sistema se van almacenando los números asignados a cada contacto de acuerdo al monto establecido.

iv. Durante el sorteo tendremos una balotera la cual tendrá tres balotas cada una numerada del 1 al 3, de allí se elegirá una balota la cual indicará el orden para elegir el número electrónico ganador.

v. Para la realización del sorteo se hace el cargue de la base de datos a la página que va a obtener un número consecutivo aleatorio ejecutando una consulta base.

vi. Una vez generado el ganador, se procede a obtener la información relacionada al cliente siendo esta: nombres, apellidos, teléfono, celular, email, dirección, municipio y departamento. Con la información disponible se ejecutan 2 procesos:

vii. Mostrar en pantalla el ganador.

viii. Se procede a enviar un email al correo [mercadeo@laestacionibague.com](mailto:mercadeo@laestacionibague.com) con la información obtenida del ganador.

ix. Una vez cumplido el objetivo, se da por finalizado el sorteo y se cierra la página correspondiente.

8. El plazo máximo para legalizar la entrega del premio será de 30 días después del sorteo en La Estación Centro Comercial Calle 60 # 12-224. La no reclamación oportuna y/o en debida forma del premio implica pérdida automática del mismo, sin compensación alguna.

9. No se podrá participar por compras con documentos distintos a facturas, o que no cumplan con los requisitos exigidos por las normas tributarias, ni por la adquisición de los siguientes bienes y servicios: Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios públicos y pagos en entidades especializadas para el recaudo de servicios y transferencias.

10. El resultado del sorteo será comunicado al ganador a la dirección electrónica y a los números telefónicos que registre al momento de inscribir las facturas y será publicado en: Puntos de Información de las instalaciones del Centro Comercial, en las redes sociales de La Estación Centro Comercial.

11. Las condiciones de la campaña **CONDUCE UN FUTURO SOSTENIBLE**, estarán exhibidas en el punto de Servicio al Cliente de La Estación Centro Comercial durante todo el tiempo de la campaña y publicados en La Página web: <https://www.laestacioncentrocomercial.com/>.

12. El ganador no podrá ceder el premio a otra persona y estos no podrán ser cambiado por dinero, bonos de compra u otro premio, diferente a los descritos en estas condiciones.

**La participación en este sorteo implica el conocimiento del presente reglamento en su totalidad. Los consumidores deben informarse de los términos y condiciones, leyéndolos en su totalidad.**

## **B. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO**

No podrán participar en el sorteo:

- a. Menores de edad.
- b. Los empleados y directivos, así como el Revisor Fiscal de la Estación Centro Comercial, como tampoco los propietarios y/o empleados de los establecimientos de comercio, miembros del consejo de administración, la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- d. Los proveedores directos, empleados de las empresas de seguridad y servicios generales de La Estación Centro Comercial, como tampoco la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- e. El cliente que haya ganado en la campaña "**LA ESTACIÓN DE SANTA**", noviembre 2025 a enero de 2026.

La Estación Centro Comercial, antes de entregar el premio al ganador, verificará que no se encuentre inhabilitado para participar en el sorteo y al efecto dejará la constancia respectiva mediante declaración juramentada en la que el ganador manifieste no encontrarse impedido para recibir el premio conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder a tal premio.

Los ciudadanos extranjeros que no residan en el país deberán registrar los datos de contacto de una persona residente en Colombia para efectuar el contacto respectivo para la notificación y entrega del premio y presentar el pasaporte o documento válido de identificación en Colombia, al momento de recibir el premio.

## **C. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PREMIOS.**

Los premios consisten en **DOS (2) Vehículos eléctricos FAW BESTUNE XIAOMA MODELO 2025**. Para dos (2) ganadores diferentes.

### **1.1. Condiciones específicas del premio:**

- Los **Vehículos eléctricos FAW BESTUNE XIAOMA MODELO 2025**, incluyen lo consignado en la ficha técnica.
- Este premio incluye lo que en este documento está estipulado, por tanto, el Ganador deberá pagar el impuesto de Ganancia Ocasional por rifas y sorteos, equivalente al 20% del valor del premio, adicionalmente deberá asumir todos los gastos inherentes a matrícula del vehículo, SOAT y traspaso.
- El vehículo será entregado al favorecido en la ciudad de Ibagué en las instalaciones de La Estación Centro Comercial o en su defecto en el concesionario de SIMOTOR en la ciudad de Ibagué, treinta (30) días a partir del sorteo. Entregado el vehículo automotor por LA ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL, este cede la garantía del mismo al ganador, quien ante cualquier reclamo debe dirigirse directamente al concesionario o empresa que provee el automotor. Se entregarán todos los documentos de compra para que el beneficiario haga valer las garantías.

- El ganador del vehículo deberá realizar, previo a la entrega del vehículo, todos los trámites y pagar todos los costos asociados a la matrícula y/o traspaso del vehículo.
- La ficha técnica de lo que consta el vehículo del premio es la siguiente:



Especificaciones del Bestune Xiaoma

Nombre del modelo	Especificaciones del Bestune Xiaoma versión de alta configuración 170km
<b>Parámetros básicos</b>	
Longitud (mm)	3000
Anchura (mm)	1510
Altura (mm)	1630
Distancia entre ejes (mm)	1953
Distancia mínima al suelo en vacío (mm)	160
Distancia mínima al suelo con carga completa (mm)	130
Número de puertas	3
Número de asientos	4
Capacidad del maletero (L)	81 (expandible a 734L con los asientos traseros abatidos)
Peso en vacío (kg)	715
<b>capacidad en Batería, Motor eléctrico, Sistema de control electrónico</b>	
Tipo de motor eléctrico	Motor sincrónico de imanes permanentes
Potencia del motor eléctrico (kW)	20 (27Ps)
Par motor (N·m)	85
Velocidad máxima (km/h)	100
Tipo de batería	LFP (fosfato de hierro y litio)
Capacidad de la batería (kWh)	13.9
Autonomía de CLTC eléctrica (km)	170
Tiempo de carga lenta (horas)	6.5
Precalentamiento de la batería	●
Calentamiento y mantenimiento inteligente de la batería	●
Sistema inteligente de recarga de la batería auxiliar	●
Recuperación de energía de frenado	●
<b>Sistema de chasis</b>	
Tipo de tracción	Tracción trasera
Tipo de suspensión delantera	Suspensión independiente tipo MacPherson
Tipo de suspensión trasera	Suspensión trasera no independiente tipo eje rígido
Tipo de asistencia de dirección	Dirección asistida eléctrica
Tipo de frenos	Frenos de disco delantero y tambor trasero
Tipo de freno de estacionamiento	Freno de mano
Especificaciones de los neumáticos	145/70 R12
<b>Configuración externa</b>	
Carretería bicolor elegante	●
Faros delanteros con ojos electrónicos adorables	●
Elementos de diseño en forma de clipala	●
Diseño de parrilla con colores contrastantes	●
Diseño de llantas con colores contrastantes	●
Fuente de luces cortas/largas	Halógeno
Luces de posición delanteras, intermitentes delanteros	LED
Faros delanteros-Ajuste manual de la altura	●
Luces de posición trasera/luces de freno	LED
Material de las llantas	Acero
Tipo de llave	Control remoto
Ventanas eléctricas	●
Funciones del espejo retrovisor exterior	Ajuste manual
<b>Configuración interna</b>	
Tipo de cambio de marchas	Botón giratorio electrónico
Cambio de modo de conducción	Deportivo/ECO
Espacio DVV de bloques	●
Asiento principal del conductor	●
Material de los asientos	Tela
Reposabrazos interior	●
Método de abatimiento de los asientos traseros	50/50 abatible
Cierre centralizado del auto	●
Luz de lectura delantera	●
Espejo de cortesía interior	Asiento del conductor
Visera parasol	Conductor/Copiloto
<b>Comfort y conveniencia</b>	
Radar de estacionamiento delantero/trasero	Delantero /trasero ●
Pantalla LCD de 7 pulgadas	●
Imágenes de asistencia a la conducción	Cámara de reversa
Bluetooth/telefono a bordo	●
Bluetooth para el móvil	●
Radio	●
Interfaz multimedia/carga	USB/Type-c
Número de puerto USB/Type-C	1 USB en la fila delantera
Número de altavoces	2
Toma de corriente de 12V	●
Control de temperatura del aire acondicionado	Aire acondicionado manual
<b>Seguridad</b>	
Airbag de conductor/pasajero	Conductor ●/Copiloto ●
Barra anti-impacto de alta resistencia en la carrocería	●
Desbloqueo automático en caso de choque	●
Bloqueo automático en marcha	●
Cinturón de seguridad de 3 puntos con limitación de fuerza para el conductor	●
Cinturón de seguridad de 3 puntos para el copiloto	●
Cinturón de seguridad de 3 puntos para pasajeros traseros	●
Anclajes ISOFIX para asientos infantiles	●
Sistema de freno ABS	●
Distribución de la fuerza de frenado (EBD/CBC, etc.)	●
Asistencia de arranque en pendiente (HAC)	●

Note: ● representa configuración estándar; - indica que no incluye esta configuración.

Dado que la empresa realiza continuamente modificaciones y mejoras en los automóviles, se reserva el derecho de cambiar o discontinuar las especificaciones técnicas, configuraciones y opciones adicionales. La información final se basará en el vehículo disponible en el concesionario, y el derecho de interpretación pertenece al fabricante.

Garantía Vehículo 3 Años o 100.000 km, lo primero que ocurra.

Garantía de la batería, el motor y el control electrónico; 5 Años o 120.000 km, lo primero que ocurra.

\*Para más información sobre el servicio de garantía revisar el manual de garantías entregado con el vehículo en el momento de la compra.

- El ganador de este premio deberá asumir y pagar el impuesto del 20% de la ganancia ocasional liquidado sobre el valor total del premio y deberá pagar los gastos que se deriven del traspaso de propiedad, matrícula, SOAT e impuestos y todos los costos adicionales que se generen con motivo de la matrícula del automotor a su nombre.
- El premio, antes de hacerse efectivo, no podrá ser cedido, gravado o comprometido por el beneficiario, por acto entre vivos.
- La Estación Centro Comercial no será responsable por la calidad ni las garantías de los productos o bienes adquiridos con dicho premio. El favorecido con el premio deberá entenderse con la empresa donde efectuó la compra, respecto de cualquier reclamación que tenga con relación al

producto o bien.

- El ganador del premio deberá acercarse a La Estación Centro Comercial y acreditar con su cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte, que es el beneficiario del mismo. Si es persona jurídica, deberá asistir el representante legal con la cámara de comercio, que lo acredite.
- En ese momento se iniciarán los procedimientos para el trámite y legalización del premio.
- La responsabilidad de la Estación Centro Comercial frente al favorecido cesará en el instante en que se entregue el premio cumpliendo con los parámetros establecidos por el Centro Comercial.
- El ganador acepta que el Centro Comercial use, previa autorización, su nombre, imagen y/o voz en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado, sin remuneración, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar al Centro Comercial.
- El valor del impuesto de ganancia ocasional de los premios, se calculará al precio de factura el cual se hará efectivo en la entrega de los premios.

#### **D. COMPROMISO DEL ORGANIZADOR**

La Estación Centro Comercial se compromete a remitir a las oficinas de Espacio Público de la Ciudad de Ibagué, las actas de los sorteos emitidas por los delegados de la entidad que corresponda en la ciudad de Ibagué, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo. Igualmente, se compromete a remitir las actas de entrega de los premios en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente a la fecha del sorteo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como dirección, teléfono y copia de la cédula de ciudadanía.

Empleado de la Estación Centro Comercial, responsable del sorteo: Diana Marcela Barrera Quiroga, Directora de Mercadeo. Tel. (8) 2707541 Ext. 2002

Atentamente,

**EFRAIN VALENCIA ANDRADE**  
**Gerente**  
gerencia@laestacionibague.com  
(8) 2707541 Ext. 2002

**DIANA M. BARRERA QUIROGA**  
**Directora de Mercadeo**  
[mercadeo@laestacionibague.com](mailto:mercadeo@laestacionibague.com)  
(8) 2707541 Ext. 2000